



C I R C U L A R No. 3

C. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES
C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
C. DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS METROPOLITANAS Y REGIONALES
C. COORDINADORES Y DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
P R E S E N T E

Por acuerdo con el Dr. Víctor Manuel González Romero, Rector General de esta Casa de Estudios, se les informa que el miércoles 21 de marzo del año en curso será día de descanso obligatorio tanto para el personal académico como para el personal administrativo. Lo anterior con base a lo estipulado en las cláusulas 33 y 64 de los contratos colectivos de trabajo celebrados con el STAUdeG y SUTUdeG, respectivamente.

Por lo anterior, se solicita a ustedes de la manera más atenta hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a su centro de trabajo, así como tomar las medidas que resulten pertinentes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco, 15 de marzo de 2001

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL